

### OBSERVACIONES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De acuerdo a las observaciones presentadas, del requerimiento de “**ADQUISICIÓN DE 01 ESTEREOSCOPIO CON CAMARA PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN ECOSISTEMAS DE MONTAÑA**”, se presenta las recomendaciones y levantamiento de observaciones:

	REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	Recomendaciones/Levantamiento de observaciones
<b>Sistema Óptico</b>			
<b>01</b>	Distancia interpupilar ajustable entre 48mm a 76mm o un rango mayor	Se solicita aceptar también un rango de 55-75mm para promover la pluralidad de marcas. - Distancia interpupilar ajustable entre 48mm-76mm <b>ó 55-75mm</b> o rango mayor.	<p>Las especificaciones técnicas para la Adquisición de 01 Estereoscopio con cámara indican: “<i>distancia interpupilar ajustable <b>entre 48mm a 76mm o un rango mayor</b></i>”.</p> <p>El proveedor indica modificar a “...Distancia interpupilar ajustable entre 48mm-76mm <b>ó 55-75mm</b> o rango mayor...”.</p> <p>Al respecto, precisar que los valores que se mencionan ya están considerados dentro del rango (valores entre el límite menor y mayor) indicado en las EETT. Al indicar <b>entre 48mm a 76mm</b>, se refiere a valores dentro de ese rango, y no se limita solo a los valores 48 mm – 76mm.</p> <p>Por tal motivo NO es necesario ACOGER el cambio en las especificaciones técnicas.</p>
<b>02</b>	Con oculares 10X, con regulación de dioptría cada uno entre -8 a +5 o rango mayor	Se solicita aceptar un rango de regulación de dioptrías de -5 a +5, que permite compensar hasta 10 dioptrías efectivas entre ambos ojos.	Las especificaciones técnicas para la Adquisición de 01 Estereoscopio con cámara indican: “ <i>Con oculares 10X, con regulación de dioptría cada <b>uno entre -8 a +5 o rango mayor</b></i> ”.

		<p>- Con oculares 10x, con regulación de dioptría en ambos oculares entre <b>-5 a +5</b> ó -8 a +5 o rango mayor.</p>	<p>El proveedor indica modificar a "...Con oculares 10x, con regulación de dioptría en ambos oculares entre <b>-5 a +5</b> ó -8 a +5 o rango mayor ...".</p> <p>Al respecto, precisar que los valores que menciona ya están considerados dentro del rango (valores entre el límite menor y mayor) indicado en las EETT. Al indicar <b>entre</b> -8 a +5, se refiere a valores dentro de ese rango, y no se limita solo a los valores -8 a + 5.</p> <p>Por tal motivo NO es necesario ACOGER el cambio en las especificaciones técnicas.</p>
<b>Sistema de Cámara</b>			
<b>03</b>	Interfaces con Tv, monitor, proyector, a Pc por USB, Wifi, memoria SD.	<p>Se solicita aceptar la posibilidad de almacenamiento directo a memoria USB que es más moderno y comercial que las memorias SD.</p> <p>- Interfaces con TV, monitor, proyector, a PC por USB, WiFi, y <b>memoria SD o USB</b></p>	<p>Las especificaciones técnicas para la Adquisición de O1 Estereoscopio con cámara indican: "<i>Interfaces con Tv, monitor, proyector, a Pc <b>por USB</b>, Wifi, memoria SD</i>".</p> <p>El proveedor indica modificar a "...Interfaces con TV, monitor, proyector, a PC por USB, WiFi, y <b>memoria SD o USB</b> ...", con la finalidad de contar con almacenamiento directo a memoria USB que es más moderno y comercial que las memorias SD.</p> <p>Referente a este punto, la característica solicitada solo se refiere a la <b>interfaz</b>, es decir a los medios de conexión, no de almacenamiento. Sobre el almacenamiento existe otro ítem en las especificaciones técnicas, para sistema de cámara, que indica lo siguiente "...Modo USB: Captura directa en</p>

			<p>memoria USB sin PC....". De igual forma en el ítem Software y Hardware, se indica también que se requiere; "Que incluya mouse, antena wifi, Cable HDMI, <b>Memoria SD o USB de 32GB</b>".</p> <p>Por lo que NO es necesario ACOGER el cambio solicitado, ya que si está considerado que el equipo tenga acceso de conexión a memoria USB.</p>
--	--	--	--

**Nota:** No se encontraron los archivos correspondientes al catálogo del modelo Stemi 508 con cámara Axiocam 208, que se menciona en el documento presentado.